



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACIÓN NORMAL
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

La _____, a través de la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios _____ de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara _____ asignaturas acreditadas de un total de _____, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

El presente se expide en _____, a _____.

ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: FERNANDO URBIOLA LEDESMA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN
No. Certificado autoridad educativa: 00001000000506672993

Sello digital autoridad educativa:

INHU8Ms0RvetwP0mxxgQxlqPT2pZCXTD4GEFXTzdOGi+xtohyEnqL+eBAKMJvn9Lj5cgr6X7yTRugEsefHFgkkCypntpKaVRBb6RHxHVAXabspaV1oEHDgGqOqqL8O8Gg1C8DeJ2Wq3L
LTe6PKsD1giUYRVqIBY8tqlw2QkzXLRDvy3zhnvTAbpF4hqTv6gHU28qytm552MmSNyOqTckfBJoENC62rMsvrSb7CQuJ3Zz18cyZV9yO3GMziQ4mZ6T1u1qAT
GJgVKacR12Um39itIUvppqJDpJUD2uIHxpGysJCuw0ABdK6M3hcNu0JoMJ9xq1pZ3P3dmR+Fwc00lw==
Fecha y Hora del timbrado 24/08/2019 16:23:01



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional. Dichos certificados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección de Educación del Estado de Querétaro por medio de la siguiente liga: <https://www.titulosycertificadosqro.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACION NORMAL
CERTIFICACION DE ESTUDIOS**

La _____, a través de la _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios _____ de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara _____ asignaturas acreditadas de un total de _____, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

La presente se expide en _____, a _____.

ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: FERNANDO URBIOLA LEDESMA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN

No. Certificado autoridad educativa: 00001000000506672993

Sello digital autoridad educativa:

INHUBMs0RvetwP0mxxgQJxlqPT2pZCXTD4GEFXTzdOGi+xtohyEnqL+eBAKMJvn9Lj5cgr6X7yTRugEsefHFgkkCypntpKaVRBb6RHxHVAXabspaV1oEHDgGqOqQL8O8Gg1C8DeJ2Wq3L
LTE6PksD1giUYRVqIBY8tqlw2QkzXLrDvy3zhnvTAbpF4hqTv6gHU28qytm552MmSNy0qTckfBJoENC62rMsvrSb7CQuj3Zz18cyZV9yO3GMziQ4mZ6T1u1qAT
GjgVKacR12Um39itIUvppqJdpjUD2ulHXpGysICuw0ABdK6M3hcNuOJoMJ9xq1pZ3P3dmR+FwcO0lw==

Fecha y Hora del timbrado 24/08/2019 16:23:01



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional. Dichos certificados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

La presente certificación de estudios ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autía se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección de Educación del Estado de Querétaro por medio de la siguiente liga: <https://www.titulosycertificadosqro.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
EDUCACION NORMAL
CERTIFICACION DE ESTUDIOS**

La _____, a través del _____, con Clave de Centro de Trabajo _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó los estudios de _____, en la modalidad _____, conforme al Plan de Estudios _____, con clave de carrera _____ y clave de institución _____, según constancias que obran en el Área de Control Escolar.

Este documento ampara _____ asignaturas acreditadas de un total de _____, que integran el Plan de Estudios respectivo, correspondientes a _____ créditos.

La presente se expide en _____, _____, a _____.

ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS/CURSOS	CALIF. FINAL

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO

Autoridad educativa: FERNANDO URBIOLA LEDESMA, DIRECTOR DE EDUCACIÓN
No. Certificado autoridad educativa: 00001000000506672993

Sello digital autoridad educativa:

INHUBMs0RvetwP0mxxgQJxlqPT2pPZCXTD4GEFxtzdOGi+xtohyEnqL+eBAKMJvn9Lj5cgr6X7yTRugEsceFHfGkkCypntpKaVRBb6RHxHVAXabspaV1oEHDgGqOqqL8O8Gg1C8DeJ2Wq3L
LTE6PksD1giUYRVqIBY8tqlw2QkzXLRDvy3zhnvTAbpF4hqTv6gHU28qytm552MmSNy0qTckfBJoENC62rMsvrSb7CQuj3Zz18cyZV9y03GMziQ4mZ6T1u1qAT
GjgVKacR12Um39itIUvppqJdpjUD2ulHXpGysjCuw0ABdK6M3hcNuOJoMJ9xq1pz3P3dmR+FwCO0lw==
Fecha y Hora del timbrado 24/08/2019 16:23:01



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional. Dichos certificados deberán registrarse en el Sistema de Información y Gestión Educativa y tendrán validez en toda la República.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Dirección de Educación del Estado de Querétaro por medio de la siguiente liga: <https://www.titulosycertificadosqro.gob.mx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.